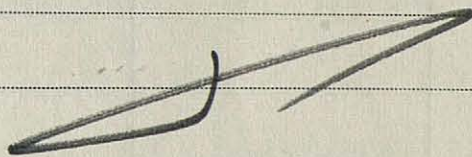


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
74	29 Mayo 1966	Decreto	Pintar letrero en la fachada	
75	29 Mayo 1966	Decreto	Instalar rotulo luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

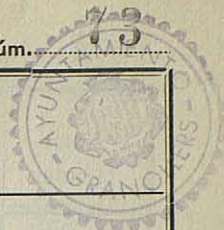
De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. José Bauleuas Simons para pintar un letrero de dimensiones de 1 m² con la inscripción "Servicio Inyección Diesel" en la fachada de su establecimiento comercial sito en la Avda. de Tco. Ribas de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Solves Ferris para instalar un rotulo luminoso de dimensiones 50 x 50 cms. con la inscripción "Ultramarinos - Solves", en la fachada de su establecimiento comercial sito en la calle Pintores Terzós n.º 17 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
46	30 Mayo 1966	Decreto	Apertura establecimiento y colocar rótulo luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se acuerda en conceder licencia Municipal a favor de D. Esteban Palat Elias, para apertura de un establecimiento dedicado al Servicio de Barberia, apto para tres sillones, y colocación de un rotulo saliente luminoso, en la fachada, de dimensiones 50 x 70 cms. con la inscripción "Barberia - Esteban" en el local sito en la calle de Colón n.º 11 bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,